

TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN DE 154 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE POLICÍA DEL CUERPO DE POLICÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA INDEPENDIENTE.

ANUNCIO DE RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL

Con fecha 30 de abril de 2024, se ha publicado en el Tablón de Edictos Electrónico y en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento de Madrid, el Anuncio de 29 de abril de 2024 de este Tribunal Calificador designado por Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, de 8 de febrero de 2024 (Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid nº 9.569 de 12 de febrero de 2024), en las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 7 de noviembre de 2023 del Coordinador General de Seguridad y Emergencias (Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid" nº 9.508, de 13 de noviembre de 2023).

Mediante dicho anuncio se daba publicidad a los acuerdos alcanzados en la sesión celebrada el pasado viernes 26 de abril de 2024 por este Tribunal Calificador, relativos a la publicación de la nota de corte para alcanzar el nivel mínimo de 5 puntos exigido en las Bases Específicas que rigen el presente proceso selectivo para la superación de la primera prueba del proceso selectivo (prueba cultural), y a la convocatoria para la celebración del acto público de apertura de plicas e individualización de los exámenes correspondientes a los aspirantes que hubieran superado la prueba cultural del presente proceso selectivo.

Advertido error material en el punto SEGUNDO del mencionado anuncio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a cuyo tenor éstas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en su actos, procede la rectificación del Anuncio de 29 de abril de 2024, del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la provisión de 154 plazas de la categoría de Policía del Cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid, por el sistema de promoción interna independiente, en el sentido que a continuación se indica:

En el punto SEGUNDO, donde dice:

"6 de mayo de 2025"

Debe decir:

"6 de mayo de 2024"

El presente Anuncio deberá publicarse en el Tablón de Edictos Electrónico y en la Sede Electrónica (www.madrid.es) del Ayuntamiento de Madrid.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra el presente Acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada, previo al recurso contencioso-administrativo, ante la Delegada del Área de Gobierno Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

(Firmado electrónicamente)

La Secretaria Titular del Tribunal Calificador,
María del Carmen Morillas Delgado



Información de Firmantes del Documento

MARIA DEL CARMEN MORILLAS DELGADO - ADJUNTO/A DEPARTAMENTO
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 30/04/2024 09:09:41
CSV : 14CKUC7G5UB5FNJ3

